

**RV: REFERENCIA : RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL 1900140030022022-00574-00DEMANDANTE :
TECSESS.A.S.DEMANDADOS : SEGURIDAD ORASEG LIMITADA.ASUNTO : SOLICI...**

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/02/2024 9:45

Para:Elsa Lucila Zuñiga Rodriguez <ezunigar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

SOLICITUD DE ACLARACION ARTICULO 285 DEL CGP.pdf;

De: Juridico 3 <juridico.3@recaudosempresariales.com>

Enviado: viernes, 23 de febrero de 2024 9:34 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sandraviviana.astudillo@hotmail.com
<sandraviviana.astudillo@hotmail.com>

Asunto: REFERENCIA : RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL 1900140030022022-00574-00DEMANDANTE : TECSESS.A.S.DEMANDADOS : SEGURIDAD
ORASEG LIMITADA.ASUNTO : SOLICITUD ...

Doctor

Francisco Daniel Pulido Niño

Juez Segundo Civil Municipal de Popayán.

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA : RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL 1900140030022022-00574-00
DEMANDANTE : TECSES S.A.S.
DEMANDADOS : SEGURIDAD ORASEG LIMITADA.
ASUNTO : SOLICITUD DE ACLARACIÓN ARTÍCULO 285 DEL C.G.P.

Por medio del presente correo electrónico remito memorial en formato PDF para su conocimiento y fines pertinentes

--

Cordialmente,



Luis Alejandro Quintero

Abogado Junior

Móvil: 317 428 9379

PBX: 3336025595

Dirección: Calle 57B #37-15 Bogotá, Colombia

www.recaudosempresariales.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información es privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)